



RESOLUCIÓN N° 131 /2.020.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "EVENTO INTERNACIONAL DE NATACIÓN GRAN PRIX ASUNCIÓN 2020".-----

Asunción, 12 de febrero de 2020.-

VISTO: La nota presentada por el Señor Sergio Cabrera Díaz, en la que solicita sea declarado de Interés Turístico Nacional el evento denominado "**EVENTO INTERNACIONAL DE NATACIÓN GRAN PRIX ASUNCIÓN 2020**", a llevarse a cabo del 21 al 23 de mayo del corriente año, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay.-----

CONSIDERANDO: Que, la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO** apoya e incentiva todo emprendimiento que redunde en beneficio de la industria turística del Paraguay.-----

Que, el evento denominado "**EVENTO INTERNACIONAL DE NATACIÓN GRAN PRIX ASUNCIÓN 2020**", tiene por objetivo general contribuir al desarrollo de la natación paraguaya a través de éste evento internacional, asimismo, busca posicionar a nuestro evento a nivel regional continental y mundial, como también contribuir con el turismo nacional a través de éste evento ya que albergará a nadadores, entrenadores y sus familiares en nuestra ciudad capital; todo lo cual convierte este importante evento en una herramienta más, mediante la cual se promueva, difunda y desarrolle a nivel nacional e internacional la cultura y el turismo receptivo del país.-----

Que, mediante el Dictamen N° 14/2020, de fecha 03 de febrero del 2020, la Dirección General Jurídica, manifiesta textualmente: "...conforme a todo lo expuesto, y en cumplimiento del procedimiento establecido en el Art. 5 Inc. c de la Resolución SENATUR N° 312/2016 y su modificatoria, la Res. N° 385/2017, de esta Secretaría de Estado, esta Dirección General encuentra reunidos los requisitos formales que se requieren y aquellos de fondo sustentados en el informe técnico emitido por la Dirección General de Gestión Turística, quien se expidió positivamente para la Declaración de Interés Turístico Nacional del evento "**EVENTO INTERNACIONAL DE NATACIÓN GRAN PRIX ASUNCIÓN 2020**".-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.-----

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
RESUELVE:

Art. 1º. DECLARAR, DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL el evento denominado "**EVENTO INTERNACIONAL DE NATACIÓN GRAN PRIX ASUNCIÓN**"



[Handwritten Signature]
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Mariela Espínola
Secretaría General
Secretaría Nacional de Turismo

Palma 468 haimete 14 de Mayo, Paraguay - Pumbopy: (595-21) 41-530
info@senatur.gov.py - www.visitparaguay.travel



[Handwritten Signature]

PARAGUAY



RESOLUCIÓN Nº 131 /2.020.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "EVENTO INTERNACIONAL DE NATACIÓN GRAN PRIX ASUNCIÓN 2020".-----

2020", a llevarse a cabo del 21 al 23 de mayo del corriente año, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay.-----

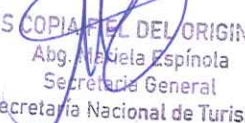
Art. 2º. DEJAR, expresa constancia que la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO no asume responsabilidad alguna respecto de lo que pudiera resultar con relación a terceras personas, como consecuencia de las actividades conducentes a la realización del evento denominado "EVENTO INTERNACIONAL DE NATACIÓN GRAN PRIX ASUNCIÓN 2020".-----

Art. 3º. COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----




Sofía Montiel de Afara
Ministra Secretaria Ejecutiva




ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Mariela Espínola
Secretaría General
Secretaría Nacional de Turismo